A. EL ESTATUTO JURIDICO

Partiendo de las delimitaciones administrativas existentes (municipio, comunidad, distrito, etc.) para identificar la ciudad central de los sistemas metropolitanos “núcleo” donde tradicionalmente se han concentrado las funciones de jerarquía mas alta, donde se encuentran los principales monumentos simbólicos y donde se genera en buena parte la imagen de toda la metrópolis.

Los defectos de este tipo de definición son: no se trata ya de que las formas de viada urbana o las relaciones funcionales crucen claramente los limites administrativos sino que en muchos casos es el mismo espacio construido lo que se extiende sobre diversas unidades administrativas, la continuidad del fenómeno urbano por encima de las demarcaciones jurídicas

B. LA CONTINUIDAD DEL ESPACIO CONSTRUIDO

Basado sobre todo en el espacio construido partiendo de las consideraciones morfológicas, a partir de una interpretación cartográfica, la fotografía aérea o imagen vía satélite, por encima de las peculiaridades del ordenamiento administrativo y estadísticos

La incapacidad de esta definición para abrazar la complejidad del fenómeno urbano contemporáneo son: hoy las dinámicas urbanas integran funcionalmente espacios construidos que no tienen continuidad física entre ellos y a menudo se encuentran incluso a muchos kmts. De distancia, por otra parte la creciente reivindicación de los espacios abiertos (parques naturales, espacios fluviales, reservas de suelo) como elementos estructurarte de la ciudad no son tomadas en cuenta en esta definición.

C. LAS AREAS FUNCIONALES

Basado en criterios de movilidad, definición del espacio urbano como una red de relaciones. La movilidad de las personas, el movimiento de las mercancías y los flujos de información tejen redes sobre el territorio integrando espacios que no tienen a menudo continuidad física. Estas tienen distintas intensidades de flujo, obteniendo un indicador de pertenencia a una misma realidad.

Pero sin embargo esta definición tiene como problema que cada función urbana tiene un espacio propio además varia con el tiempo, las delimitaciones funcionales han de ser por lo tanto necesariamente restrictivas y suelen tomar en cuenta una sola función.

D. LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y FORMAS DE VIDA

Basado en función de la estructura económica y los hábitos y condicionantes de la población. Se suele asociar la presencia de un alto porcentaje de población activa en el sector primario a ruralidad. Existencia de bajas rentas, dificultad para acceder a ciertos servicios y la persistencia de ciertos hábitos y estructuras familiares serían indicadores de ruralidad.

Hay sin embargo una aproximación más rica y sutil que la estructura sectorial a la hora de tratar de definir la ciudad desde una perspectiva económica, su consideración como artefacto productivo complejo que gracias a la acumulación de actividades permite aumentar la eficiencia y reducir costos.

E. LOS SERVICIOS Y SU JERARQUÍA

Desde la perspectiva no del consumo se ha querido identificar la ciudad en relación a los equipamientos y servicios.

Vemos pues que los cinco grupos analizados (jurídicos, morfológicos, funcionales, económico-productivos y de servicios) presentan importantes problemas en su utilización como instrumentos, estos grupos de criterios pueden aún combinarse entre ellos dando lugar a definiciones más complejas.

Más que tratar de definir la ciudad en abstracto, lo importante es entender el proceso de urbanización. David Harvey lo plantea en estos términos: “Pienso que es importante re conceptualizar la cuestión urbana no como el problema de estudiar unas entidades casi naturales, llámense ciudades, suburbios, zonas rurales o lo que sea, sino como algo de esencial importancia en el estudio de procesos sociales que producen y reproducen espacio temporalidades que son a menudo de tipo radicalmente nuevo y distinto” Así “... El proceso de urbanización ha de ser entendido no en términos de una entidad socio-organizativa llamada en el tiempo de la ciudad difusa. ¿qué utilidad puede tener, pues, el concepto de ciudad?. Puede ser útil ciertamente como instrumento para el análisis histórico, es decir, para el estudio de las formaciones sociales preexistentes cuyo legado condiciona y mediatiza las transformaciones hoy en curso.

La utilidad del concepto “ciudad difusa” es, precisamente, la de definir un momento en este proceso histórico: aquel en el que las redes de relación abarcan ya la totalidad del territorio y hacen, de todo el territorio, ciudad.